

**ACTA.** En Montevideo, el 21 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo 6 "Recolección de Residuos" Capítulo 2 "Recolección de Residuos Hospitalarios" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Diaz y Lic. Francisco Tucci, el Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y de Servicios del Uruguay, la Sra. Miriam Borba y los y Eduardo Sosa en representación de FUECYS, dejan constancia: -----

**PRIMERO.** Se procede a aplicar un correctivo final por inflación conforme a lo establecido en la cláusula décima del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 29 de setiembre de 2017.

**SEGUNDO.** Correctivo al 1ero de julio de 2020. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2020 tendrán un correctivo por inflación de 5.80% producto de la diferencia entre los aumentos salariales otorgados y el Índice de Precios al Consumo del período 1ero de enero de 2019 a 30 de junio de 2020. Por tanto, los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de Julio de 2020 son:

- I) Peón especializado y marcador de tarrinas ..... \$27.779
- II) Lavador de tarrinas de camiones y o clasificador...\$30.243
- III) Prensador..... \$31.598
- IV) Ayudante de chofer ..... \$ 32.326
- V) Chofer y foguista..... \$ 35.238

Aquellas empresas que efectuaron aumentos a cuenta del presente podrán descontarlos.-----

Composición del salario. Los salarios, inclusive los mínimos, podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones). No estarán comprendidos en los salarios mínimos las partidas previstas por la ley 16.713 referentes a alimentación o transporte, ni partidas tales como prima por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.-----



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

03 AGO 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2785/2020  
Grupo 19

Folio 01 al 02

Sub Grupo 06, Cap. 2

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro